Decreto N° 17/23

Adjudicación del Concurso de Precios N° 13/23 para la adquisición de ropa de trabajo.

FECHA DE SANCIÓN: 06/03/2023
FECHA DE IMPRESIÓN: 05/11/2026 20:00:30 -03

Municipio de Conscripto Bernardi
Av. Pancho Ramírez 286
Tel. 03454-491015/25/88
E-mail: municbernardi@gmail.com
3188-Conscripto Bernardi - Entre Ríos

FOLIO N
29

DECRETO Nº17/23
Conscripto Bernardi, 06 de marzo de 2.023

VISTO:
El Concurso de Precios convocado mediante Decreto N° 13/23 para adquirir ropa de trabajo para el personal de planta permanente y personal contratado en Obras y Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO:
Que la fecha tope determinada en el Decreto del llamado a concurso fue el domingo 05/03/23, por lo que se terminó la adjudicación el día hábil siguiente (06/03/23)

Que se obtuvo cuatro (2) propuestas, de las (3) tres invitadas, pertenecientes a: 1-Tienda el Recuerdo, quien cotizó por un monto total del Anexo I, en los ITEM 1 y 2 $ 693.100,00 (pesos seiscientos noventa y tres mil cien), y del Anexo II, ITEM 1 por el monto de $ 325.000,00 (pesos trescientos veinticinco mil)
1- Mesopotamia Seguridad Industrial Cotizó: Anexo I, ITEM 1 y 2 $ $ 626.168,00 (pesos seiscientos veintiséis mil ciento sesenta y ocho) Anexo II, ITEM 1, $ 293.852,00 (pesos doscientos cincuenta y tres mil ochocientos noventa y dos),

2- Cacique indumentaria No presento ofertas.

Que de las propuestas presentadas se determinó que se considerarán las ofertas más convenientes, de acuerdo al precio y calidad de las mismas. Después de su evaluación se determinó adjudicar la:
? OFERTA N° 2, Anexo I y II en todos sus ITEM
Que a los efectos de llevar adelante este acto administrativo se hace necesario dictar la norma legal respectiva

POR ELLO:
LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY 10027 Y SUS MODIFICATORIAS
DECRETA:

Artículo 1º: Adjudicase el Cotejo de Precios convocado mediante Decreto N° 13/23, a la propuesta de:
OFERTA N° OFERTA N° 2, Anexo I y II en todos sus ITEM - Mesopotamia Seguridad Industrial.

Articulo 2º: a través de Contaduría y Tesoreria arbitrense los medios necesarios para la realización del presente Cotejo de Precios, adjudicación, pago e imputación de la presente adquisición.

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economia Sra. Celia Rosa Machado

Articulo 4º: Regístrese, comuniquese, publiquese, y archivase.-

MACHADO CELIA R.
SEC DE GOBIERNO Y ECONOMIA
MUNICIPALIDAD CONSCRIPTO BERNARDI

CANTEROS MARINA A.
PRESIDENTA MUNICIPAL
CPTO. BERNARDI E.R

Conscripto Bernardi MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPTO BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento es una copia fiel de la normativa original del Digesto Digital Oficial [...]. Su autenticidad puede ser verificada [...] escaneando el código QR.

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

DOCUMENTO: Decreto N° 17/23

FECHA DE SANCIÓN: 06/03/2023

FECHA DE DESCARGA: 05/11/2026 20:00:30 -03

CÓDIGO ÚNICO DE VERIFICACIÓN:

```
60c654fb7fdf7dcd0df28f92e80a17efcdd44dc88331ba4ca1c8b11e8735f7d8
```

DOCUMENTO OFICIAL DEL DIGESTO DIGITAL MUNICIPAL